



Está en: Inicio

Nuevo decreto de Alcaldía por el coronavirus

[Volver](#)
[Imprimir](#)

Compartir 5,9 mil

El Ayuntamiento informa que, conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias del Gobierno central y la Junta de Andalucía, se adoptan las siguientes decisiones:-Desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Transportes se toma en consideración y se traslada a decreto de Alcaldía la propuesta de las dos asociaciones que componen la gremial del taxi de que a partir de mañana, 17 de marzo, desde las 6:00 horas y hasta las 23:59 horas del 1 de abril se reducirá al 50% el número de vehículos transitando en las calles y en las paradas establecidas al efecto. Del mismo modo, la organización establecida en el sector para hacer operativa esta medida será la de que unos días circulen los taxis con matrícula par y otro los que tienen placa impar. Por otra parte, deberá establecerse un cuadrante que garantice unos servicios mínimos de 5 licencias por radioemisora (10), más un eurotaxi por cada una de ellas (2). La guardia no tiene por qué ser presencial, siendo posible que el conductor esté operativo y disponible por vía telefónica cuando se demanden sus servicios. Los conductores observarán las medidas de desinfección de los vehículos para tranquilidad de los usuarios. -Desde las Concejalías de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Transportes y Servicios Públicos y Proyectos se informa de que, por decreto el servicio de autobuses de transporte público urbano de viajeros experimentará una reducción del 50% de su frecuencia, pudiéndose modificar dichos porcentajes en función del desarrollo de la situación y las medidas que dicten las autoridades competentes. Del mismo modo, el aforo de de los vehículos se limitará al 30% de la capacidad de los mismos. La limpieza y desinfección de los vehículos, se realizará diariamente antes del inicio de la prestación del servicio, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se dispondrán carteles informativos en los vehículos en donde se dé cuenta de estas medidas y otras como la garantía de distancias mínimas de seguridad.-La Empresa Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales (Epassa) también pone en marcha una serie de medidas extraordinarias1.-Se mantendrá un único turno de grúa presencial, de 8.00 a 22.00 horas, y guardias de 22.00 a 8.00 horas, de lunes a viernes, además de mantener el turno de guardia.2.- En la Estación de Autobuses, se mantendrán los actuales servicios disponibles de recepción y puesta a disposición de andenes para los transportes, que así lo necesiten, limitando solo la atención al público en el número de teléfono 953232300, dejando de ser presencial. El servicio de limpieza se reforzará de 8.00 a 21.00 horas, limpiando zonas comunes cada hora de forma reiterada.3.-En cuanto a los aparcamientos públicos, en términos generales, se limitará la disponibilidad horaria de aparcamientos en rotación, de forma que se garantice las necesidades mínimas de aparcamiento. Ello afecta a los siguientes aparcamientos:a) Parking de Avenida: Se mantendrá su apertura en plena disponibilidad las 24 horas por cercanía a centros hospitalarios.b) Parking de Peñamefécit y San Francisco: Atenderán en rotación a los mercados de 7.00 a 15.00 y de 7:00 a 16:00 horas. El primero queda solo para abonados el resto del tiempo. Para San Francisco se habilita un sistema de guardia, que permitirá movilizar el vehículo de 19.00 a 19.45 y de 22.00 a 22.45 horas. Fuera de estos horarios, solo se abrirá a petición de un usuario por emergencia grave sanitaria justificada, siempre que se dirija al centro de control en el número de teléfono: 652 511 365.d) Parking de La Victoria y La Alameda: Se establece un nuevo horario de apertura en rotación de 7.00 a 16.00 horas para ambos. Para que los abonados movilicen su vehículos fuera de ese tiempo se establece el turno de 17.00 a 17.45 y de 20:00 a 20.45 horas para La Victoria y de 18.00 a 18.45 - 21:00 a 21.45 horas para La Alameda. Fuera de estos horarios, solo se abrirá a petición de un usuario por emergencia grave sanitaria, siempre que se dirija al centro de control en el número de teléfono: 652 511 365.f) Parking de El Valle, y Teatro Infanta Leonor: Permanecerán cerrados a la rotación.g) Parking de Salobreja, Alcantarilla, La Glorieta, Goya y La Merced, mantienen uso exclusivo para abonados.En cuanto a atención al público de las oficinas centrales de Epassa, las oficinas principales, sito en Fermín Palma, 5, permanecerán cerradas al público. Para realizar cualquier trámite o gestión derivado de sus servicios, podrán hacerlo vía telefónica en el número de teléfono 953 29 50 87 y puesto que se ha fomentado en la medida de lo posible el teletrabajo.-Desde el Área de Mantenimiento Urbano se informa de que hasta el 1 de abril quedan suspendidas todas las intervenciones con cargo al proyecto de Conservación y Mantenimiento de calles y otras menores. Habrá un retén para obras de seguridad y mantenimiento.-De esta misma manera desde el área de Cementerios se indica que quedan clausurados estos recintos para visitas hasta el próximo 1 de abril, una restricción que no afecta a las inhumaciones.

 Texto a buscar



Excmo. Ayuntamiento de Jaén
Plaza de Santa María, 1. 23002
Tfno: 953 21 91 00

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Carrera de Jesús, s/n
Tfno: 900 72 72 73
Correo electrónico: oiic@aytojaen.es
Administrador Web: Buzón O.A.E.
Portal optimizado para una resolución de 1024 x 768

 [RSS](#) | [Contacto](#) | [Aviso legal](#)

